

Documento: FM 3-07 + ROE (San Remo) como columna vertebral para estabilización y transición en Venezuela

MARCO DOCTRINAL DE REFERENCIA (ADP, JP, FM 3-07 Y ROE – SAN REMO)

Este documento se apoya en doctrina militar y jurídico-operacional consolidada, utilizada por Estados y coaliciones en escenarios de transición, estabilización y reconstrucción institucional. La referencia a estos marcos no implica una copia mecánica, sino el uso de principios probados para evitar improvisación, vacío de poder y pérdida de legitimidad durante procesos de cambio profundo.

ADP y JP: el nivel conceptual y de coordinación

- **Army Doctrine Publication (ADP)**

Los ADP constituyen la doctrina fundamental del Ejército de los Estados Unidos. Definen los principios conceptuales y estratégicos que responden a la pregunta qué es una misión y por qué se ejecuta. No describen tácticas ni procedimientos detallados, sino la forma correcta de pensar una operación. En este marco, ADP 3-07 establece que las operaciones de estabilidad son una misión central, al mismo nivel que las ofensivas o defensivas.

- **Joint Publication (JP)**

Las JP conforman la doctrina conjunta de las Fuerzas Armadas de EE. UU. y sus agencias asociadas. Responden a la pregunta cómo se coordina y ejecuta una misión entre múltiples actores: fuerzas militares, instituciones civiles, organismos internacionales y socios externos. En materia de estabilidad, JP 3-07 desarrolla la coordinación interinstitucional necesaria para seguridad, gobernanza, justicia y servicios esenciales en contextos de transición.

En conjunto, ADP define el propósito, JP organiza la acción conjunta, y ambos establecen el marco mental y organizacional dentro del cual se diseñan operaciones complejas de estabilización.

FM 3-07 + ROE (San Remo): ejecución de la estabilidad y control del uso de la fuerza

- **FM 3-07 Stability Operations**

El FM 3-07 traduce la doctrina conceptual (ADP) y de coordinación (JP) en un marco operativo de estabilización. Su esencia es clara: la estabilidad no es una consecuencia automática del cambio de poder, sino una operación en sí misma. El manual define cómo priorizar seguridad, restauración de servicios esenciales, gobernanza funcional, Estado de derecho y recuperación económica para transformar control inicial en orden sostenible.

- **ROE basadas en el San Remo Manual on the Law of Armed Conflicts at Sea**

Las Reglas de Enfrentamiento inspiradas en San Remo aportan el marco jurídico-operacional que regula el uso legítimo de la fuerza en escenarios de conflicto o amenaza armada. Su valor no está en autorizar violencia indiscriminada, sino en delimitar con precisión cuándo, contra quién y con qué límites puede emplearse la fuerza, basándose en los principios de distinción, necesidad militar, proporcionalidad y humanidad. Esto protege tanto a la población civil como a la autoridad que ejerce el control, preservando legalidad y legitimidad internacional.

SÍNTESIS DEL MARCO DOCTRINAL INTEGRADO

En conjunto:

- ADP establece qué se busca y por qué.
- JP define cómo se coordinan los actores para lograrlo.
- FM 3-07 explica cómo estabilizar un territorio y sus instituciones tras una ruptura del orden previo.
- Las ROE basadas en San Remo aseguran que cualquier ejercicio de la fuerza se mantenga legal, controlado y auditabile, evitando que la estabilización derive en abuso, caos o aislamiento internacional.

Este marco integrado permite concebir una transición ordenada, firme y legítima, donde el ejercicio del poder no se basa en la arbitrariedad, sino en autoridad funcional, control institucional y respaldo jurídico, condiciones indispensables para una transición exitosa y sostenible en Venezuela.

POR QUÉ ESTOS DOS DOCUMENTOS IMPORTAN JUNTOS

Una transición que busca sostenerse necesita dos cosas al mismo tiempo:

- Un método de estabilización del Estado y la sociedad (qué restaurar, en qué orden, con qué prioridades).
- Un marco de uso de la fuerza legal, limitado y auditabile (cómo imponer orden sin perder legitimidad, sin abusos y sin aislamiento internacional).

En ese sentido:

- FM 3-07 aporta la arquitectura de estabilización: seguridad, instituciones, servicios, economía y gobernanza como líneas de esfuerzo sostenidas.
- ROE basadas en San Remo aportan el marco jurídico-operacional para que cualquier uso de fuerza (si existiera un escenario de conflicto/amenaza armada) se mantenga dentro de los principios del DIH: distinción, necesidad militar, proporcionalidad y humanidad/precauciones.

La combinación evita el error clásico: ganar el control inmediato, pero perder la transición por caos, abusos, ruptura institucional o pérdida de reconocimiento externo.

ESENCIA DEL FM 3-07: “ESTABILIDAD COMO MISIÓN CENTRAL”

FM 3-07 es doctrina militar de EE. UU. para conducir operaciones de estabilidad (antes, durante o después de hostilidades) orientadas a crear/recuperar “condiciones de estabilidad” y capacidad institucional local.

Su idea esencial es práctica:

La estabilidad no “ocurre”; se construye con prioridades claras y coordinación civil-militar.

En la tradición doctrinal relacionada (ADP/JP), la estabilidad se entiende como esfuerzos para:

- establecer/mantener un entorno seguro,
- habilitar instituciones gubernamentales/económicas/sociales,
- y promover adhesión a normas y leyes.

El enfoque asociado a FM 3-07 y doctrina relacionada debe organizarse alrededor de ejes como:

- Seguridad (civil security)
- Servicios esenciales (restore essential services)
- Gobernanza y control civil
- Estado de derecho/justicia

- Estabilización económica e infraestructura: (la nomenclatura varía por edición y doctrina complementaria, pero el corazón es el mismo: estabilidad = seguridad + instituciones + servicios + economía).

ESENCIA DE ROE BASADAS EN SAN REMO: “FUERZA LEGÍTIMA CON LÍMITES”

El San Remo Manual es una reformulación experta del derecho internacional aplicable a conflictos armados en el mar (1994). ([Bases de Datos del DIH](#))

Aunque su foco es marítimo, su valor para ROE (en sentido doctrinal) está en los principios universales de conducción de hostilidades:

- Necesidad y proporcionalidad en el empleo de la fuerza. ([Bases de Datos del DIH](#))
- Protección de civiles y límites sobre objetivos. ([IIHL](#))

En términos prácticos, unas ROE “tipo San Remo” buscan que cualquier acción coercitiva:

- tenga base legal,
- tenga criterios claros de identificación del objetivo (distinción),
- minimice daño incidental (precauciones y proporcionalidad),
- y sea documentable/auditabile (rendición de cuentas).

Esto es crucial en transiciones porque reduce dos riesgos existenciales:

- Deslegitimación interna (población se vuelve adversa).
- Aislamiento externo y sanciones (pérdida de apoyo, financiamiento y reconocimiento).

APLICACIÓN A VENEZUELA POR ÁMBITOS: CÓMO USAR ESTOS MARCOS PARA UNA TRANSICIÓN “EXITOSA Y VICTORIOSA”

Voy a mapearlo por ámbitos de transición (estilo FM 3-07) y mostrar cómo las ROE (San Remo) funcionan como “cinturón de seguridad legal”.

Ámbito A: Seguridad y control del territorio

FM 3-07 aplicado: prioriza un entorno seguro como condición habilitadora de todo lo demás. Sin seguridad, se rompe la provisión de servicios, colapsa la economía y reaparecen actores armados. ([SFA Directorate](#))

ROE (San Remo) aplicado: si existen amenazas armadas (irregulares/criminales), las ROE sirven para:

- definir cuándo la fuerza es necesaria,
- qué constituye amenaza/hostilidad,
- cómo reducir daño a no combatientes,

- y cómo gestionar detención/trato humanitario.

Qué significa “victoria” aquí: no es “más fuerza”, sino fuerza controlada que restaura normalidad sin fabricar agravios nuevos.

Ámbito B: Estado de derecho y justicia transicional

FM 3-07 aplicado: el Estado de derecho es una línea central porque transforma el control en autoridad legítima (la gente obedece porque hay reglas, no porque hay miedo). ([Army University Press](#))

ROE aplicado: ayuda a evitar que operaciones de seguridad “contaminen” el proceso judicial:

- preservación de evidencia,
- detenciones conforme a procedimientos,
- cadena de custodia,
- límites de interrogatorio y trato.

Resultado buscado: justicia que desmantela estructuras criminales sin convertirse en persecución indiscriminada.

Ámbito C: Gobernanza y administración pública (control civil)

FM 3-07 aplicado: gobernar temprano evita el vacío. Implica:

- decisiones administrativas claras,
- continuidad operativa,
- priorización de servicios críticos,
- y coordinación con actores civiles.

La doctrina de estabilidad enfatiza coordinación con otros instrumentos de poder (diplomático, informativo, etc.).

([Army University Press](#))

ROE aplicado: protege la gobernanza frente al riesgo de abuso:

- si la fuerza se percibe arbitraria, la gobernanza pierde base social;
- ROE claras y públicas (hasta cierto nivel) ayudan a sostener confianza.

Ámbito D: Servicios esenciales (agua, electricidad, salud, transporte)

FM 3-07 aplicado: restaurar servicios esenciales es parte del núcleo de estabilización (reduce caos, reduce crimen, reduce protesta espontánea por desesperación). ([Army University Press](#))

ROE aplicado: protege infraestructura y población:

- priorización de protección a infraestructura crítica,
- operaciones con precauciones estrictas para evitar daños a hospitales/plantas,
- reglas claras para control de perímetros sin escalada.

Ámbito E: Estabilización económica e infraestructura

FM 3-07 aplicado: la estabilidad requiere funcionamiento mínimo de mercados, abastecimiento, movilidad y empleo básico (si no, la gente migra o se alinea con el actor que “resuelve”). ([GovInfo](#))

ROE aplicado: reduce el riesgo de:

- confiscaciones arbitrarias,
- violencia en distribución,
- control coercitivo de alimentos/combustible que alimenta resentimiento.

Ámbito F: Información pública y legitimidad (la “batalla por la narrativa”)

FM 3-07 aplicado: la estabilidad depende de legitimidad. Sin legitimidad, todo se vuelve costoso y frágil.

ROE aplicado: pocas cosas destruyen más rápido la legitimidad que un uso de fuerza percibido como indiscriminado.

ROE claras + mecanismos de quejas + investigación rápida de incidentes = protección estratégica de la transición.

APLICACIÓN DE ESTOS MARCOS EN EL PLAN DE TRANSICIÓN DE RUMBO LIBERTAD

En el documento estratégico ya aparece una lógica alineada con estabilidad: prioridad de control territorial, continuidad administrativa, protección de servicios esenciales y construcción de institucionalidad.

Lo importante, si se quiere una transición sostenible, es que ese énfasis en “orden” esté siempre amarrado a:

- reglas públicas,
- límites verificables,
- mecanismos de supervisión,
- y auditoría (para sostener legitimidad local e internacional).

Ese es exactamente el rol estructural que cumplen FM 3-07 (arquitectura de estabilización) + ROE (cinturón legal de uso de fuerza).

CHECKLIST PRÁCTICO (ALTO NIVEL) PARA APLICAR AMBOS MARCOS SIN CRUZAR LÍNEAS

Sin entrar en tácticas, un diseño serio normalmente incluye:

1. Plan de estabilización por líneas de esfuerzo (seguridad, servicios, gobernanza, justicia, economía) con metas por 7/30/90 días. (FM 3-07 como guía). ([GlobalSecurity](#))
2. ROE escritas, entrenadas y auditadas (principios DIH: necesidad/proportionalidad y protección de civiles). ([Bases de Datos del DIH](#))
3. Cadena de mando clara + rendición de cuentas (investigación de incidentes, sanción de abusos).

1. **Separación funcional:** seguridad ≠ justicia ≠ administración (para no militarizar todo).
2. **Comunicación pública:** explicar prioridades, límites y derechos (legitimidad).